

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00011-2022-UABA**

Entidad : ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  
 Nro. de la Identificación : 1275 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área Usuaría	Meta	Actividad Operativa	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	F.F.	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
												CMN		EXCLUSION		INCLUSION	
												Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
01	22/03/2022	00045	OFICINA DE ADMINISTRACION	00040	C0113	071100388515	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO Y EVALUACION INTEGRAL PARA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	2.3.2.7.13.98	09	14,000.0	SERVICIO					1	14,000.0
02	22/03/2022	00046	UNIDAD DE FINANZAS	00040	C0065	010100010951	SERVICIO DE APOYO EN LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL PREVIO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2.3.2.7.14.98	09	3,000.0	SERVICIO					1	18,000.0
03	22/03/2022	00046	UNIDAD DE FINANZAS	00040	C0065	210100010951	SERVICIO DE APOYO EN LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL PREVIO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2.3.27.14.98	09	2,500.0	SERVICIO					1	15,000.0
Total General en S/.													S/ -		S/ -		S/ 47,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la Entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u Organización de la Entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área Usuaría

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área Usuaría, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la Gestión de la CAP

\_\_\_\_\_  
 Firma 2: Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad